MEMORÁNDUM DGAI N° 272/2022

A : **Dalila Zarza,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

DE : **Javier Reinaldo Leiva Gavilán,** Director General
Dirección General de Auditoria Interna

FECHA : 10 de marzo de 2022.

REFERENCIA : Remitir Informe Técnico DGAI 04/2022.

Me dirijo a usted, a fin de remitir el Informe Técnico DGAI 04/2022, con respecto a la modificación del Contrato N° 41/2020, Lote N° 16 - Misiones, suscripto con la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 "Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el FEII - Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación". ID N° **360.254.**

Atentamente.-

U.E.P.P. MEC
Exp. N°: 1648
Recibido por: Liz

DIA	MES	AÑO	HORA
11	MAR	2022	11:26

Elaborado por: Benilda Chamorro

Revisado por: Santiago Álvarez

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
auditoria.interna@mec.gov.py

Informe Técnico DGAI N° 04/2022

Referencia: Memorándum UEPP N° 164/2022
Expediente DGAI N° 058/2022

I- Información objeto de verificación:

Por Memorándum UEPP N° 164/2022 de fecha 3 de marzo 2022, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando parecer técnico de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 41/2020, Lote N° 16 - Misiones suscripto con la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones y terminaciones de 272 establecimientos educativos en el marco de los programas financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 437/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, ID N° **360.254.**

II- Alcance y Limitaciones

El presente documento se basa en el Informe Técnico de verificación contractual N° 26 de fecha 28 de setiembre de 2021 elaborado por el Ing. Antonio Peláez Fiscal de Obras, designada por resolución UEPP N° 251/2021, de fecha 11 de octubre del 2021.

La Dirección General de Auditoría Interna no cuenta con profesionales en el área de infraestructura (Arquitectos e Ingenieros) por lo que no puede realizar verificación in situ de la obras, correspondiente al contrato N° 41/2020.

En cuanto a los documentos observados, se aclara que la provisión y contenido son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

III- Procedimiento de Auditoria:

Hemos analizado las siguientes documentaciones presentadas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de corroborar la correspondencia del convenio modificatorio al contrato N° **41/2020.** Las documentaciones verificadas fueron:

- El Contrato firmado con la firma, **ENGINEERING S.A.E.C.A** en fecha 11 de diciembre de 2020, por un monto mínimo de Gs. **2.330.663.325** (Guaraníes dos mil trescientos treinta millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos veinticinco) y monto máximo de Gs. **4.661.326.649** (Guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta y un millones trescientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve), con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Nota de fecha 23 de agosto del 2021, del Lic. Juan Andrés Campos Representante Legal/Vicepresidente de la empresa **ENGINEERING S.A.E.C.A**, en la cual se remite a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Planilla de Rubros no contemplados en el Contrato, LOTE N° 16 Misiones.
- En fecha 01 de octubre del 2021, el Ingeniero Zoilo Benítez, Coordinador Interino de Proyectos de Infraestructura, remite al Abog. Sixto Milciades Rivas, el Dictamen

Técnico de Verificación Contractual N° 26/2021 para dicho contrato, a fin de tramitar el Convenio Modificatorio de Contrato entre el MEC y la empresa contratista.

- El Informe Técnico de Verificación Contractual N° 26 del 28 de setiembre de 2021 en sus análisis menciona que: se constata la necesidad de plantear como solución, la inclusión de ciertos ítems que son necesarios e indispensables para la prosecución normal de la obra. Es considerado que los mismos figuran en la Planilla Descriptiva de Rubros a ejecutar por Tipologías y en el desarrollo de las especificaciones técnicas de PBC, sin embargo se constata que los mismos no fueron cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones (SICP), por lo cual corresponde hacer la inclusión de manera a poder culminar las obras conforme a los requerimientos del PBC, con un monto mínimo de Gs. **2.330.663.325** (Guaraníes dos mil trescientos treinta millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos veinticinco) y monto máximo de Gs. **4.661.326.649** (Guaraníes cuatro mil seiscientos sesenta y un millones trescientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y nueve y aclara que el Convenio MEC-UNCA se aplica para el Contrato N° 41/2020 Lote 16 – MISIONES.
- El Lote actualmente se encuentra en ejecución de las obras en 12 de las 14 instituciones beneficiadas según lo indicado en el Informe Técnico de Entrega de Sitio de Obras, y conforme lo autorizados por las Órdenes de Servicio 1 y 2 con un avance global de las mismas del **58.16%** según el Certificado N° 4 de la Orden de Servicio 2, correspondiente a la ejecución del mes de **JULIO** de 2021, lo que implica que en general ya han sido completados los rubros de fundaciones, habilitando a proseguir con la ejecución de mamposterías, y la estructura portante del techo. Es importante considerar que los ajustes planteados no implican un aumento en los montos establecidos en el Contrato N° 41/2020, sino la inclusión de ciertos ítems que se detalla a continuación:

  - 16.12 **Carpintería Metálica:** Bastidor metálico con parante intermedio de tubo metálico de acero al carbono de 1,6 mm de espesor de 20x30 mm con malla de metal desplegado pesado de 2mm con área libre de 69%+- 2% para protección de ventanas;
  - 16.13 **Carpintería Metálica:** Rejilla metálica, longitudinal, de piso de 0,15 m de ancho.
  - 16.14 **Carpintería Metálica:** Cantonera de ángulo metálico de ¾´´
  - **Instalación Eléctrica:**
    - 22.5.16 Registro Eléctrico de 30x30 cm, con marco metálico y piso de granito en bandeja metálica)
    - 22.5.17 Disyuntor diferencial.
  - **Instalaciones Sanitarias:**
    - 23.3.46. Registro pluvial longitudinal en galería: Registro pluvial de 15 cm de ancho y largo 2.80 m y profundidad de 15 cm con pendiente. Con desagüe a nivel de guarda obras.
    - 23.3.47. Registro Pluvial de 40x40 cm con rejilla.

- **Revoques:**
  - 10.14. Uniones de elementos de hormigón y mampostería con malla geotextil o metálica.
- **Climatización:**
  - 25.1. Desagüe pluvial con caños de ¾ para AA.

Si bien en la nota de la empresa se solicita la inclusión de rubros, se aclara que los rubros figuran en el contrato suscrito, (a excepción del ítems 25 climatización) y en el PBC, lo que se requiere es la inclusión de ciertos ítems que son necesarios para la prosecución normal de las obras.

IV. Detalle del importe a ser adendado: La cotización de los costos de inversión se resume en el cuadro siguiente:

MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO N° 01	ORDEN DE SERVICIO N° 02	TOTAL IMPORTE AUTORIZADO	RUBROS CONTEMPLADOS	RUBROS NO CONTEMPLADOS	RUBROS ADICIONALES	TOTAL AUTORIZADO + ADENDA
4.661.326.649	331.258.856	3.197.866.703	3.529.125.559	644.372.882	354.815.476	110.728.343	4.639.042.260
100 %	7.11 %	68.60 %	75.71 %	13.82 %	7.61 %	2.38 %	99.52%

Se verifica un aumento de la inversión requerida de **Gs. 1.109.916.701 (Guaraníes un mil ciento nueve millones novecientos dieciséis mil setecientos uno)**, lo que significará que la inversión total ascenderá a la suma **de Gs. 4.639.042.260 (Guaraníes cuatro mil seiscientos treinta y nueve millones cuarenta y dos mil doscientos sesenta)**, quedando un remanente de **Gs. 22.284.389 (Guaraníes veintidós millones doscientos ochenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve)**, para alcanzar el tope máximo estipulado en el Contrato N° 41/2020.

El porcentaje de 99.52%, corresponde al total de las ordenes de servicios 1 y 2, más el monto a ser adendado, que serán ejecutadas para las 14 instituciones educativas, según Informe Técnico de Inclusión de Ítems, de fecha 23 de febrero del presente año, firmado por el Ingeniero Civil Antonio Peláez García – Fiscal de Obras.

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, **concluimos que:**

- La inclusión de los rubros no contemplados en el contrato, figuran en el PBC; a excepción del Ítem 25 Climatización.
- De los presupuestos obtenidos, se determinó el precio más bajo de los ítems a ser incluidos.
- El monto a ser adendado no excede del monto máximo suscrip

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo. Planta Baja)
Tel. (595 21) 448 359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MEC.py

Recomendamos: Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 41/2020 suscripto con la firma **ENGINEERING S.A.E.C.A** - Lote N° 16, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es mi Informe.

Asunción, 08 de marzo de 2022.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
AUDITORIA INTERNA

Esp. Javier Leiva Cavilán, Director General
Dirección General de Auditoria Interna

Elaborado por: Isidro Bogarin

Revisado por: Santiago Álvarez

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MEC py